

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosa del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ningún sacrificio servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publica con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales artículos y comunicaciones que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Occenia, un semestre (id id.).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EMPLAZAR SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado) ESQUEMAS MORTUARIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado)

El contrato con la compañía Lebon.

En cumplimiento de un acuerdo de la Corporación municipal de 4 de diciembre, fijando las bases para la reforma del contrato celebrado con la empresa del alumbrado público en 1881, la Comisión encargada de este servicio, en conformidad con el representante de la empresa, ha sometido al Ayuntamiento las siguientes condiciones, que en el cabildo de ayer quedaron aprobados, cuyo extracto publicamos.

1.ª La empresa Eugenio Lebon y compañía renuncia a los intereses del 6 por 100, que en virtud del contrato celebrado en 1881 se le adeudan, y a los demás que habían de devengarse por estar estipulados en el mismo.

2.ª También renuncia a reclamar contra del cumplimiento de aquel contrato.

3.ª Renuncia igualmente a exigir el inmediato pago de las 698.097'69 pesetas que se le debían en 30 de noviembre, pues las cobrará por partes iguales en cada uno de los años que quedan de contrato.

4.ª El ayuntamiento condona las multas ó descuentos que impuso a la empresa hasta el 30 de noviembre de 1886.

5.ª La empresa encenderá 2000 farolas, en esta forma: 3 en el embovedado de Darro, de 2000 litros de consumo de gas por hora; 150 de a 165 litros, y 1847 de a 100 litros, con sujeción al cuadro horario que en otro lugar publicamos.

6.ª En casos excepcionales, el ayuntamiento podrá disponer el alumbrado a horas extraordinarias. Cuando está nublado, aun habiendo luna, podrá igualmente disponer que se encienda.

7.ª El ayuntamiento podrá alterar el cuadro horario, oyendo al representante de la empresa, siempre que el tiempo que haya de durar el alumbrado sea equivalente.

8.ª Podrá también exigir de la empresa la traslación de farolas, abonando el gasto.

9.ª No exigirá la instalación de nuevos focos, sin dar la garantía del importe de su consumo.

10. Entregará la empresa 120.000 pesetas, de las que 17.452'50 son para amortización, y el resto para el pago del alumbrado que marca el cuadro horario. La entrega se hará por mensualidades a razón de 10.000 pesetas, ó a diario.

11. Para garantizar el cumplimiento de tal obligación, afecta el Ayuntamiento el producto del impuesto sobre el matadero. Si algún plazo, pues, dejare de pagarse a su tiempo, la Empresa podrá designar persona que intervenga en la percepción de dicho impuesto, sin previa resolución judicial, pero avisando con diez días de anticipación. Si dejare de pertenecer ese impuesto al Ayuntamiento, se ofrecerá otro análogo en garantía a la Empresa.

12. Quedan en vigor las cláusulas de contratos anteriores que no sean modificadas ó sustituidas por la del presente.

13. La Empresa exigirá como precio del gas que consume el Ayuntamiento, 28 céntimos de peseta por metro cúbico, y este será también el precio máximo que podrá exigir a los particulares.

14. Si la Empresa rebajara el precio del gas para los particulares, el Ayuntamiento disfrutará igual ventaja, pudiendo optar por un aumento de farolas ó horas de alumbrado.

15. Si el Ayuntamiento faltare a este contrato, la Empresa se reserva el derecho de reclamar, ante quien corresponda, daños y perjuicios, aparte de utilizar la garantía de que antes se ha hecho mérito.

16. Este contrato se considerará que tuvo principio en 1.º de diciembre de 1886, que es cuando comenzarán a regir los nuevos precios del gas.

17. Importando el alumbrado público más de 101.000 pesetas, y siendo 17.452'50 la cantidad de la amortización, la diferencia hasta las 120.000 y los beneficios que se obtengan se destinan al pago de las luces permanentes de los establecimientos públicos y alumbrado extraordinario.

18. El Ayuntamiento puede utilizar los aparatos que crea conveniente para apreciar las condiciones y consumo del gas.

Las dos filoxeras.

Desde hace más de veinte años es decir, desde que se descubrió en Francia la verdadera causa de la enfermedad que comenzó a observarse en el Chateau d'Aguillon en 1863, han venido discutiendo los entomólogos acerca de si pertenecen ó no a la misma especie las filoxeras que viven en las partes aéreas de las vides y las que viven en las subterráneas. Ha predominado la opinión que las considera generaciones sucesivas de la misma especie; pero la discusión no se ha dado por resuelta en definitiva, y un entendido investigador francés, Mr. L. Donnadieu, presentó hace poco tiempo a la Academia de Ciencias de París una Memoria en que trata de demostrar que existen dos especies de filoxera. Como esa cuestión es verdaderamente interesante, puesto que, según se resuelva en uno ú otro sentido, habrán de adoptarse diferentes sistemas de defensa contra el devastador hemiptero, no nos parece extemporáneo dar idea de los argumentos empleados en pró de su tesis por el citado observador, ya que desgraciadamente, y tal vez por abandono ó imprevision, el terrible insecto no solo continúa causando estragos en los ricos viñedos de las provincias de Granada, Málaga, Gerona y Barcelona, sino que se ha comprobado oficialmente su existencia en las comarcas de Salamanca fronterizas con Portugal durante el mes de junio último, y el señor ministro de Fomento ha juzgado conveniente recordar las medidas prescritas para impedir la propagación de ese voraz animalculo.

Mr. Donnadieu divide en tres categorías las diferencias que ha observado entre la filoxera radícula, que continúa denominando *Phylloxera vastatrix*, y la *gallícola*, ó sea la que vive en las partes aéreas de la vid, determina la formación de agallas en las hojas y ha sido llamada por él *Phylloxera pemphigoides*. Las diferencias que ha creído hallar entre esas dos especies de filoxera son de orden anatómico, de orden fisiológico ó biológico y de orden geográfico.

Hablando de las primeras, hace notar que el huevo de los insectos ápteros ó sin alas aparece abultado en su parte media y adelgazado en las extremidades si pertenece a la *Phylloxera vastatrix*, y es prolongado, más cilíndrico, redondeado por los extremos y algo más voluminoso si procede de la *Phylloxera pemphigoides*.

Los individuos ápteros que salen de esos huevos son los que mayores semejanzas presentan en ambas especies, sobre todo cuando se examinan poco después de haber nacido; mas á medida que van llegando al estado adulto las diferencias se acentúan, y cuando funcionan como madres son completamente distintos por su forma y por sus dimensiones, no siendo necesario tener en cuenta para no confundirlos la mayor longitud de los apéndices en la larva de la *Phylloxera pemphigoides*.

La madre de esta especie se desarrolla mucho, su piel se estira y se convierte en un verdadero saco de huevos, lo que no se observa, al menos en tal grado, en la hembra de la *Phylloxera vastatrix*, y la primera pone una cantidad de huevos diez veces más considerable en ocasiones. La ninfa de la *vastatrix* es corta, rechoncha y abultada; la de la *pemphigoides*, esbelta, más ó menos prolongada, algo adelgazada en su parte media y siempre de mayor longitud. El individuo alado es también de dimensiones más reducidas en la primera especie y de color más rojizo en la segunda. En fin, Mr. Donnadieu ha observado tales diferencias por medio de la fotografía, que no cree poder atribuir las imprevisiones cometidas al manejo el aparato.

Cuanto a las diferencias de orden fisiológico ó biológico, advierte que si se dejan caer al pie de las cepas los individuos ápteros de las primeras generaciones de la *Phylloxera pemphigoides*, hacen toda clase de esfuerzos para subir a las hojas nuevamente y refugiarse en las agallas ya formadas ó provocar la formación de otras; y si se arrojan al suelo los individuos ápteros preparados para transformarse, procuran introducirse en el suelo en vez de escalar la planta; además, si se echan sobre las hojas insectos ápteros de las raíces,

éstos se arrojan al suelo y se encaminan en busca de las raíces de la planta, no dándose nunca el caso de que un individuo procedente de las partes subterráneas de la vid se instale en las hojas y forme agallas. Introduciendo en agua insectos ápteros de ambas especies, se observe que los de la *pemphigoides* solamente viven algunas horas, en tanto que los de la *vastatrix* viven varios días; lo mismo ocurre cuando se los somete a la acción de una corriente de aire cargada de vapores insecticidas, siendo el hecho más perceptible siempre que la dosis de los vapores sea ligera.

Los insectos alados de la *Phylloxera vastatrix* aparecen en los viñedos desde el mes de julio al de agosto, y los sexados procedentes de ellos ponen el huevo de invasión, del cual salen en octubre las larvas que se han visto en las cepas donde se reproducen hasta que las agotan. Los alados de la *pemphigoides* aparecen algún tiempo después, y sus descendientes ponen el huevo de invierno, denominación que sería impropia, de aplicarse a la *Phylloxera vastatrix*, en sentir de Mr. Donnadieu. De ahí que no siempre se encuentren agallas en las viñas infectadas y se aparezcan constantemente en algunas vides especiales. ¿Pero es siempre de invierno ese huevo? Cuestión es ésta no resuelta aún. Lo cierto es sale de él un insecto áptero que se dirige a las hojas y forma las primeras sagallas; de manera que éstas deberían constituir el primer medio de invasión, siendo así que se ha observado en todas partes lo contrario; por eso no es todavía posible deducir conclusiones positivas en ese punto.

Los insectos de las primeras generaciones *gallícolas* se diseminan sobre las hojas, y cuando se han multiplicado considerablemente las abandonan y penetran en el suelo para experimentar nuevas transformaciones.

Mas no proseguiremos resumiendo la Memoria citada porque este artículo resultaría demasiado extenso; y como respecto de las diferencias geográficas ó de localidad monsieur Donnadieu ha juzgado conveniente referirse a los trabajos de Mr. Lalimán, el célebre viticultor de las cercanías de Burdeos, á quien se acusa de haber importado inconscientemente la terrible filoxera por haber cultivado desde hace muchos años vides americanas, á esos trabajos nos referimos también por nuestra parte, haciendo aquí punto final.

El espejo.

La invención del espejo es de las más antiguas, quizá la más antigua de todas las invenciones. El espejo vino al mundo con la primera mujer. Milton presenta en el Paraíso á Eva mirándose en el cristal de una fuente. ¡Y eso que todavía no había conocido al hombre!

Esta clase de espejos era barata. No tenía más inconveniente, sino que había que inclinarse para verse, y la postura resultaba molesta. Es posible que lanzada del Paraíso, Eva le exigiese á Adán que llevara consigo una fuente para que ella pudiera mirarse siempre que se le antojara.

Lo cierto es que entre los pueblos de la más remota antigüedad se conocía el espejo. Sólo que éste no era de cristal. Los espejos de cristal pertenecen á una época relativamente moderna.

En los sepulcros egipcios han sido hallados objetos de metal, que por su forma indican haber servido de espejos. Probablemente los egipcios creyeran que la momia de una mujer no podía estar tranquila si no tenía un espejo al lado.

Entre los judíos se usaban espejos de igual clase. La Biblia dice que el mar de bronce del Tabernáculo fué fabricado con los espejos de las mujeres. Esta debió ser la prueba más fuerte á que sometió Moisés al pueblo elegido. ¡Dejar á las mujeres sin espejo! Verdad que no las dejaría á todas. Esto habría provocado una sedición.

Los griegos y romanos usaban espejos de una mezcla de cobre, antimonio y plomo, á la cual sabían dar una superficie muy pulida que reflejaba muy bien las imágenes. Las personas ricas dadas al lujo los usaban de plata. Algunos dicen que también de oro; pero éstos toman sin duda la parte por el todo: es decir, el marco por todo el espejo. Aquellos pueblos consideraban el espejo como inseparable de la mujer hermosa. Por eso los pintores y escultores solían representar á Venus con un espejo en la mano.

Estos espejos servían en un principio únicamente para el tocador. Eran pequeños, de forma elíptica y con un mango para que los tuviese en su mano una esclava, mientras que la señora arreglaba su cabellera y ponía el carmin en sus labios. El colmo de la galantería era entre los romanos, según nos dice Ovidio, que el amante sostuviese de rodillas el espejo de su amada, mientras ésta atendía al embellecimiento de su persona.

Los espejos de gran tamaño fueron también usa-

dos en Roma, y á veces servían para el adorno de las habitaciones. Estaban enclavados en la pared, y todos los días había que limpiarlos cuidadosamente; por lo cual, al lado de cada uno, había un pedazo de piedra pómez y una esponja.

Cuando el lujo de la Ciudad Eterna llegó á un grado insuperable, había en los tocadores de aquellas orgullosas matronas, espejos de plata de cuerpo entero.

Así decía un escritor de aquel período que valía más el espejo de una dama de entonces que el dote de la hija de un cónsul en la buena época de la República.

En la Edad Media, para que todo fuese característico de aquella edad de hierro, los espejos eran de acero, por ser este metal el que se trabajaba mejor.

Pero ¿es que no habían observado los antiguos que el vidrio sobre una placa metálica reflejaba bien las imágenes? Sin duda alguna habían observado y hasta lo habían puesto por obra; mas; por la clase de vidrio que fabricaban, las imágenes no resultaban con nitidez ó resultaban desfiguradas.

Hasta que en Venecia y Murano se estableció la fabricación del cristal, allá por el siglo XV, y se llevó á un alto grado de perfección esta industria, los espejos de este género no prevalecieron. En cambio tomaron pronto una completa venganza del antiguo desden, reduciendo á antigallas todos los espejos que no fuesen de cristal.

H. P.

Miscelánea.

Cabildo municipal. A las dos menos cuarto abrióse ayer la sesión, bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez, habiendo asistido los Sres. Alonso Pineda, Duran, Guillen, Linde, Cantos, Portillo, Ruiz Gomez, Lopez Sanchez, Conde de Miravalle, Ortega, Ruiz Victoria, Arteaga, Sedeño, Gomez (don Manuel) y Garcia Capelli.

Aprobada que fué el acta de la sesión anterior, el Sr. Arteaga hizo constar que el señor Caro no asistía á la sesión por hallarse enfermo.

Dióse cuenta después de un oficio del vicepresidente de Comisión provincial, en el que se anuncia la subasta del suministro (del racionado para los presos, y en el que se pide al Ayuntamiento designe un concejal que asista al acto. Fué nombrado D. José Sedeño.

El arquitecto municipal comunica en un oficio al Ayuntamiento, la necesidad de hacer varios trabajos que tiendan á establecer un servicio completo de alcantarillado y darros para aguas sucias, á lo cual propone la confección de un plano en el que se indique el curso de aquellas aguas, distribución de las cañerías, profundidad de las mismas, rantes, líneas de nivel, etc.; también indica el referido oficio, que se hace indispensable determinar la red de cañerías para la conducción de aguas potables á esta ciudad. La comisión de aguas que ha informado en este asunto, cree que ambos proyectos son de una importancia y utilidad grandísimas; pero que con el fin de evitar gran parte de los gastos que ha de originar esto, cree que debe diferirse la realización de este proyecto, hasta el cercano día que se practiquen los trabajos que han de tender al abastecimiento de aguas de esta ciudad.

Se aprobó el informe de dicha Comisión.

La Comisión de aguas da cuenta de haberse terminado el plazo de la información pública abierta con motivo del abastecimiento de aguas potables á esta ciudad, y se acordó que una comisión que designaba, emita su informe con vista de las contestaciones al cuestionario presentadas.

Se concedió permiso para introducir reformas en la casa número 20 de la calle de Truillos, de que es propietario D. Manuel Peña.

En vista de la denuncia de la casa número 7 de la calle de S. Matías, se dió cuenta de hallarse el dueño conforme en efectuar la demolición.

Se acordó expropiar las parcelas correspondientes de las casas número 2 de la calle

de Cárcel Baja y 61 de la Placeta de Villamena, con el fin de proceder á la alineación.

Se decidió construir un trozo de darro en la calle de Mesones, á proposición del inspector de aguas.

Se acordó componer la cañería que conduce las aguas al pilar de la cuesta del Realejo. Asimismo se acordó la desobstrucción del darro que pasa por la calle de la Horca Vieja.

Dióse conocimiento de una parte suscrita por el acequero de Genil, manifestando haber observado muchas espumas en el agua de la acequia. A propuesta del señor alcalde se acordó que cuando el agua venga en esas condiciones, mande el fontanero una botella de la misma, á fin de que sea examinada por el laboratorio municipal, para conocer si tiene alguna sustancia nociva. Además se acordó examinar los expedientes de concesión de aquellas aguas para motor y que una comisión examine la acequia, para enterarse si además del uso concedido, se le dá otra aplicación que perjudique la pureza del agua con exposición de la salud de los vecinos.

Se da cuenta de una solicitud del representante de la compañía Lebon reclamando el importe de su cuenta convenida, por concepto de alumbrado público y que á pesar de haber transcurrido siete meses del convenio aún no ha logrado percibir.

El Sr. Alonso Pineda usó de la palabra en apoyo de la solicitud de la empresa del gas. Lamentando la situación económica en que se halla el ayuntamiento, dijo que á aquella casa se han traído muchos conflictos, por ciertas operaciones de índole peligrosa que se han practicado y de las cuales él no quería ocuparse. Propuso que se autorice al señor alcalde para librar todos los meses la suma de 10000 pesetas con que atender al pago de lo que se adeuda á la compañía Lebon, para pagar cuyas sumas deberá el Sr. Gomez disponer de las cantidades que el Banco de España adeuda al ayuntamiento, que ni siquiera se sabe á cuánto ascienden.

Con este motivo, pide la palabra el Sr. Arteaga y dice que le apena el considerar que el público, la prensa y todo el que de las sesiones tenga conocimiento formen mal juicio de la administración municipal y de su arreglo interior, cuando sepan que el municipio ignora el estado de sus cuentas con los centros, no solo en su totalidad sino en sus detalles; porque entiende que la administración municipal no es más complicada que la de cualquier casa de comercio y que en todas se hacen liquidaciones de créditos, por trimestres, semestres ó años pero que nunca desconocen en absoluto el estado de sus cuentas, porque no es necesario cobrar para saber los créditos que se tienen.

El señor alcalde manifestó que es natural lo que ha dicho el Sr. Alonso respecto al Banco, porque los ingresos que este tiene que hacer, son el importe de los apremios de la contribución y que los hacen poco á poco, según se van cobrando.

Insiste el Sr. Arteaga en lo que ha dicho, porque entiende que aunque así sea, podía formarse un balance semestral con aquellos ingresos, y esto regularía la administración municipal.

El Sr. Alonso Pineda pretendió demostrar que era lógico que el Ayuntamiento desconociese lo que le adeuda el Banco de España, á lo cual replicó el Sr. Arteaga que comprende que una corporación, como un particular, ignore lo que deban á otras corporaciones ó particulares; pero que se desconozca lo que le deben á uno, eso no lo comprende el Sr. Arteaga, y por lo tanto, no comprende que el Sr. Alonso Pineda, presidente de la Comisión de Hacienda del ayuntamiento, ignore los créditos que á su favor tenga la corporación municipal, y por consiguiente el estado de sus cuentas.

El Sr. Palacios leyó el contrato celebrado entre la compañía del gas y el municipio, y el cuadro horario del alumbrado, que fué aprobado, mandando que se fije en los sitios de costumbre para que sea conocido del público. En otro lugar lo publicamos.

Por último, habiendo muerto D. Joaquín García, que estaba nombrado para formar parte de la Junta de asociados, se eligió en su lugar á D. Nicolás Mugterza, levantándose la sesión.

Es preciso hablar claro. El señor Alonso Pineda dijo ayer en cabildo que al Ayuntamiento se han traído muchos conflictos por ciertas operaciones de índole peligrosa que se han practicado y de las cuales no quiere ocuparse.

Ahora vamos á decir al Sr. Alonso Pineda que esa su conducta no es seria, ni digna, ni cuadra bien á la caballerosidad que debe adornar á un teniente de alcalde. Si un representante del pueblo, como ayer se calificó él mismo, tiene conocimiento de ciertas inmoralidades—que eso se trasluce de las palabras á que estamos refiriéndonos—cometidas en el seno de la corporación municipal, deber suyo es denunciarlas de una manera termi-

nante y franca, para que inmediatamente se las ponga correctivo; y no lanzar en la solemnidad de un cabildo esas aceradas retenciones, que llevan al ánimo del público vehementes sospechas de inmorales operaciones cometidas dentro de la Corporación, y arrojar una mancha que se extiende por igual á todos y cada uno de los individuos que la constituyen.

El Sr. Alonso Pineda dijo que no quería ocuparse de esas operaciones de índole peligrosa que se han practicado y que han traído conflictos al ayuntamiento; y nosotros tenemos derecho á exigirle que se ocupe de ellas. Porque tales frases en boca de un teniente de alcalde y en la solemnidad de una sesión pública, son muy graves; y ó realmente delatan la existencia dentro del ayuntamiento de individuos manchados por la inmoralidad, en cuyo caso es urgentísimo conocerlos para que no sigan siendo la deshonra de la corporación y de Granada, ó no son más que un producto de la ligereza del que las ha proferido rodeadas de sombra y de misterio, en cuyo caso sería un calumniador el autor de tan intencionadas insinuaciones.

Nosotros no podemos consentir que queden sin esclarecer inmediatamente las irregularidades en que el Sr. Alonso Pineda ha hecho sospechar á los granadinos. Hable claro el teniente de alcalde; que es cobarde arrojar el veneno de la duda sobre toda una corporación respetable, y no tener corazón para señalar la inmoralidad concreta y el autor de ella, con objeto de que no sufran deshonra los que sean inocentes.

Comisión provincial. La Comisión provincial ha aprobado las cuentas trimestrales de Arenas del Rey y conminado con la multa de 50 pesetas á los ayuntamientos de Játar, Alcazar y otros, por no haber cumplido con aquel servicio. Igualmente ha aprobado los balances de Juviles y Fregente, designando el día 19 de este mes para la recepción de quintos, y los lunes de octubre y noviembre á las once de la mañana para igual operación.

Contra la angina diftérica. El señor Gobernador ha dirigido á los alcaldes la circular siguiente:

“En vista del creciente desarrollo que ha tomado en algunos pueblos de esta provincia la epidemia de anginas diftéricas, y á fin de preaver en lo posible su propagación, de acuerdo con la Junta provincial de Sanidad, he tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.º Los alcaldes de los pueblos en que exista la epidemia, reunirán inmediatamente las Juntas locales para que con arreglo á las circunstancias y recursos con que cuenten, adopten cuantas medidas crean necesarias y que la ciencia aconseje, para atajar tan terrible enfermedad, antes que, tomando más incremento, cause mayor número de víctimas, dando conocimiento á este gobierno de las disposiciones que adopten, y

2.º Ordenarán á los médicos locales les participen cuantos casos se presenten, y remitirán parte diario de todas las invasiones defunciones que ocurran.

Las mismas disposiciones adoptarán los alcaldes de los pueblos en que se presente la epidemia; debiendo advertirles, que me mostraré inexorable y exigiré la más estrecha responsabilidad á todos los que, dando al olvido los deberes que el cargo que desempeñan les impone, no cumplan con cuanto se les ordena en esta circular.”

La música en el paseo. Desde esta noche, la banda del regimiento de Córdoba tocará en el paseo de la Carrera desde las siete y media hasta las nueve y media.

El Genio. La sociedad que lleva dicho nombre dará esta noche uno de sus acostumbrados bailes en su local de la calle de la Cárcel.

Calda. Anoche, á eso de las doce, una mujer llamada Isabel Moreno, de 32 años de edad, que se dedicaba á vender cubos de hoja de lata en la placeta de las Pasiegas, tuvo la desgracia de caerse por el pretil del Puente de Genil al río.

Comenzó á gritar en demanda de auxilio, y habiendo acudido el sereno Toribio Redriguez, que tocó el pito logrando reunir á otros, pudieron sacarla de las aguas, con varias contusiones en el cuerpo.

El jefe de vigilancia nocturna Sr. Entralla dispuso que fuese trasladada en una camilla al hospital de San Juan de Dios, y envió el parte del hecho al Juzgado.

Dicha mujer guardaba 31 reales en el bolsillo.

Director general. Esta noche es esperado en Granada el general Sr. Weyler, Director de Sanidad militar.

El Fomento de las Artes. El curso de este centro de Instrucción popular, dará principio en el próximo mes de octubre, á cuyo efecto queda abierta la matrícula en el local de la Sociedad, calle de Elvira, 117, de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Los ramos de enseñanza son: Lectura, Escritura, Gramática española, Aritmética elemental y superior, Geometría, Geografía, Historia de España, Dibujo, Idioma Francés, Teneduría de libros, Higiene popular, Derechos y deberes del ciudadano y Taquigrafía.

El horario para el alumbrado. Hé aquí el cuadro horario porque debe regirse el alumbrado público de esta capita, según se acordó ayer en la sesión del Ayuntamiento:

MESES.	Encender.	Apagar	Apagar las guías.
1.º quincena Enero.	5 1/2 t.	11 n.	5 m.
2.º id. Enero.	5 3/4	11	5
1.º id. Febrero.	6	11	5
2.º id. Febrero.	6 1/4	11	5
1.º id. Marzo.	6 1/2	11 1/2	4
2.º id. Marzo.	6 3/4	11 1/2	4
1.º id. Abril.	7	11 1/2	4
2.º id. Abril.	7 1/4	11 1/2	4
1.º id. Mayo.	7 1/2	12	3
2.º id. Mayo.	7 3/4	12	3
1.º id. Junio.	7 3/4	12	3
2.º id. Junio.	8	12	3
Julio.	8	12	3
1.º id. Agosto.	7 3/4	12	3
2.º id. Agosto.	7 1/2	12	3
1.º id. Setiembre.	7 1/4	11 1/2	4
2.º id. Setiembre.	7	11 1/2	4
1.º id. Octubre.	6 3/4	11 1/2	4
2.º id. Octubre.	6 1/2	11 1/2	4
1.º id. Noviembre.	6 1/4	11	5
2.º id. Noviembre.	6	11	5
1.º id. Diciembre.	5 3/4	11	5
2.º id. Diciembre.	5 1/2	11	5

El alumbrado general se compone de 2000 farolas, siendo 400 las que permanecen encendidas como guías hasta la madrugada.

Adeudo de mercancías. Se ha dictado una real orden por el ministerio de Hacienda, declarando que en el adeudo de las mercancías que se despachen por su peso bruto contenidas en envases que contienen otros artículos, debe acumularse la parte de peso bruto que proporcionalmente corresponde.

Un crimen en Huétor Tájar. Anteayer, á las siete de la noche, en ocasión que estaba D. Luis Márquez, administrador de la Excm. Sra. Condesa de Teba, sentado con varios amigos en la calle de San Sebastian, donde se halla instalada la feria, se le acercó un sugeto apellidado R. Cantero Carretero, con la pretensión de comprarle un caballo. Levantóse el administrador, y separándose de sus amigos, se fué con el Cantero hácia la placeta del Rollo; pero antes de llegar á ella, le asestó este último una puñalada en el pecho y dos en la espalda. Un amigo de Cantero que iba con él, se dice también que le disparó uno ó dos tiros de pistola, logrando herirle en un brazo.

D. Luis Márquez corrió, refugiándose en la casa que en dicha placeta habita D. Jacinto Francisco, y á esto debió tal vez su salvación, pues los agresores le siguieron hasta la puerta de la casa, donde el dueño y personas que habia les estorbaban la entrada y entonces apelaron á la fuga.

La mucha gente que, como tercer día de feria, transitaba por aquel sitio, motivó el grande alboroto y confusión que se produjo y que hizo temer mayores desgracias por haberse oído varias detonaciones.

Inmediatamente se personó en el sitio de la ocurrencia el juez municipal, alcalde y secretario del juzgado, que en union de varios amigos del herido y agentes de la autoridad, le condujeron á su casa donde los facultativos D. José Ortega, D. Juan Francisco Diaz y don Enrique Lopera, le hicieron la primera cura.

El juzgado de instrucción de Loja, avisado por telegrama, llegó á las dos de la madrugada de ayer con fuerza de la guardia civil, dedicándose con grande actividad á la formación del sumario.

Fiestas en Güejar Sierra. Conforme se habia anunciado, han tenido efecto en los dias del 12 al 17 del corriente. En la noche del 12, salió la procesion del rosario, recorriendo las principales calles del pueblo con mucho acompañamiento de gente.

El día 13 por la mañana solemne funcion de iglesia con sermón, que lo predicó el señor cura de Pinos Genil, y despues la procesion del Santísimo Sacramento por las principales calles de la poblacion, con repiques de campanas, músicas, cohetes y palmas reales. A las nueve de la noche se quemó en la plaza principal del pueblo un castillo de fuegos artificiales en honor del patrono San Roque, compuesto y dirigido por el profesor de pirotecnia D. Antonio Torres.

El día 14, á las nueve de la mañana, otra procesion con el patrono San Roque, y concluida, funcion de iglesia, haciendo el panegírico del santo el señor cura de Pinos Genil. A las cuatro de la tarde tuvo efecto en la plaza del pueblo un capeo de reses bravas, de la propiedad de los vecinos del pueblo, sin ningun incidente digno de mencionarse. Por la noche hubo convite y refresco en las casas del ayuntamiento, en obsequio de los convidados de dentro y fuera del pueblo.

El día 15, á las ocho de su mañana, fueron las autoridades y el cura párroco y cuantas

personas quisieron asistir á la inauguración y bendición del local destinado para las ferias de ganados. El cura párroco dirigió á los circunstantes una sentida plática, y concluida, bendijo el sitio, rociando con agua bendita á los cuatro vientos cardinales; sonaron las campanas de la iglesia, la música y muchos cohetes y palmas reales, dejando colocados bastantes gallardetes en los principales sitios donde se iban á instalar los ganados. Concluido este acto, regresaron todos al pueblo y empezaron á entrar los ganados en el sitio referido.

Por la tarde hubo otro capeo de reses bravas de la propiedad de un vecino del pueblo y entre ellas un toro de muerte, las cuales fueron lidiadas por la cuadrilla de Lagartijillo.

Han acudido á la feria bastantes ganados de todas clases, no solo de los vecinos del pueblo, sino tambien de otros inmediatos. Ha habido mucha concurrencia de gente forastera y muchas familias de la capital.

Un detalle.—El alcalde dispuso que llevasen á la cárcel á los lidiadores, por entender que Lagartijillo habia matado mal al toro, metiéndole el estoque por sitio diferente al que corresponde.

La irregularidad en Alhama. Confirmando la denuncia de que ayer nos hicimos eco, nos escriben desde dicha ciudad lo siguiente:

“Despues de tantas calamidades como afigen á esta desventurada ciudad, ha venido otra á aumentar la alarma consiguiente, al reclamar á varios vecinos la contribucion que tenían satisfecha al agente recaudador nombrado por el Banco de España.

D. Enrique Puertas ha tenido á su cargo el cobro de las contribuciones, y al ser suspendido, ha venido otro encargado por el Banco para gestionar los atrasos, porque aún no está corriente la del presente ejercicio; pero al reclamar el importe del 4.º trimestre último á varios señores, como son don José Toledo y Muñoz, don Luis Montes de Toledo, don Francisco Sales Jimenez, don José Martos Perez, don Santiago Martel, don Juan de Dios Ruiz Moron, D.º Cármen Ruiz Moron, don Enrique Moron, don José Branchat Gomez, don Miguel Morales Miranda, don Miguel Velazco y don Mariano Guerrero, por territorial, y por industrial á don Salvador Benitez, don Juan Olmedo Calero, don José F. Espejo, don Celedonio Gonzalez y don Miguel Diaz, ha resultado que habian satisfecho oportunamente sus respectivas cuotas, como lo prueban con los recibos talonarios, ignorándose si estos ó los que con que se reclama sean falsos. De ello tiene conocimiento el Juzgado. Se dice que el Sr. Puertas ha enviado al nuevo recaudador una nota de la irregularidad, para que no se moleste á dichos señores, y que vendrá á arreglar el asunto: veremos lo que sucede.

Tambien se sabe se ha presentado á la Administración de Contribuciones una lista de contribuyentes fallidos por una cantidad muy crecida, siendo todo ello muy falso, pues tales fallidos no han sido acordados por el Ayuntamiento y junta de asociados. Creo se ha dado cuenta á las autoridades, para que esclarecidos los hechos se castiguen debidamente á los culpables.”

Fiestas en Cónchar. En los dias 12 y 13 del corriente se celebraron en dicho pueblo dos solemnes funciones, dedicadas en honor del patrono San Roque y Nuestra Señora del Carmen.

El 11 en la noche, se quemó un bonito castillo de fuegos preparados por el pirotécnico D. Nicolás Gomez, y quemado por el operario Manuel Rosende.

Los sermones panegíricos, tanto el del Santo como el de Nuestra Señora, han estado desempeñados por el virtuoso é ilustrado sacerdote D. Miguel Quesada Lopez, cura párroco del pueblo.

Para solemnizar estas fiestas, asistió la banda de música de Pinos del Rey, dirigida por los profesores D. Cristóbal Reyes y don Damian Vargas, la que con sus variadas piezas llamó la atención del vecindario.

Por la tarde de estos dos dias se sacaron procesionalmente las imágenes de San Roque y Nuestra Señora del Carmen, presidiendo todos estos actos religiosos el Ayuntamiento, que ha puesto cuantos medios han estado de su parte, para el esplendor de dichas fiestas.

En casa de la señora D.ª Ana Saenz Diente, propietaria en dicho pueblo, se dió un baile que estuvo muy animado.

Recomendadas por los especialistas en el tratamiento de los flujos de las vías urinarias y males secretos las GRAJEAS SAEZ son, por los datos que tenemos, un valioso y eficaz remedio con el cual se alcanza, pronto y radicalmente la curación de las expresadas enfermedades. Se hallan de venta en las principales droguerías y farmacias. Al por mayor, Señores Vicente Ferrer y C.ª y doctor Saez, Barcelona.

Se alquila el local situado en la esquina de la calle del Pié de la Torre y de Capuchinas donde ha estado la botica. En la misma casa darán razon.

Efeméride.

18 de Septiembre de 1834.

DEFENSA DE LAS TROPAS LIBERALES EN VILLARCAJO (Guipúzcoa).—La lucha que el ejército del infante D. Carlos sostuvo contra los defensores del pequeño pueblo de Villarcajo, fué una de las muchas en que nuestra patria vió derramada la sangre de sus hijos á quienes la diferencia de ideas tenía separados entre sí. Los facciosos, con el propósito de llevar á cabo ulteriores planes, propusieron ocupar la mencionada villa, por lo que los cabecillas Ibarrolilla, Castor, Mazarreza y Soplana al frente de 3.000 individuos, se presentaron delante de la misma é intimaron por dos veces la rendición. Como ni por este medio ni por la fuerza de las armas lograron reducir á la guarnición, no obstante su inferioridad numérica, acudieron al recurso de incendiar la villa, y en un momento fueron pasto de las llamas 30 casas, siendo de admirar que sus moradores, lejos de arredrarse prorrumperon entonces en vivas á Isabel II. Tan elocuentes manifestaciones hubieron de persuadir á los carlistas de lo inútil de la tentativa y optaron por levantar el cerco. En la retirada fueron perseguidos por la columna de Iriarte que les causó una pérdida de veinte muertos y además consiguió recobrar varios efectos y prisioneros.

CHARADA.

Es un signo de música la tercia;
un punto cardinal primera dos;
con la segunda tres cubro mi cuerpo,
y una Todo en el mar deja el vapor.
Solucion á la anterior.—CALAVERA.

Telegramas á «El Defensor.»
Madrid 17, (845 noche.)

La «Gaceta» publicará los decretos del señor Cassola de nombramientos militares. Asiéndose al brigadier Serriñá. Dicese que al general Marin se le confirma con el mando de Cuba.

Sigue la desanimacion en los círculos políticos.—F.

Comunicado.

«Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: En su estimado periódico correspondiente al 10 del actual, número 2613, aparece un comunicado suscrito bajo el pseudónimo de Adela, en el que se ocupa de la administracion municipal de esta localidad.

Reconozco en la señorita Adela lo que no podia sospechar nunca, y es, una inteligencia bastisima en asuntos administrativos, pudiéndole muy bien llamar por lo inaccesible y ariscada teórica, flor de espuma y ramillete con alas. Aun cuando yo no entiendo de administracion como la señorita Adela, no obstante voy á ocuparme de lo que ésta se ocupa.

La alzada que este ayuntamiento ha interpuesto sobre la nulidad del reparto tiene que prosperar porque está fundada en la instrucion vigente. La Administracion de Propiedades y seguidamente la Delegacion no pueden anular ningun reparto cuyas reclamaciones no estén fundadas en los seis casos que determina la instrucion vigente en su artículo 265, y como las presentadas por algunos contribuyentes afectan á la totalidad de aquel con arreglo al artículo 263, corresponde tan solo á la Direccion general de impuestos su resolucion y fallo. Bajo este último concepto lo reconoció la Administracion de Propiedades é Impuestos, y así resolvió, si bien despues volvió sobre su acuerdo á pesar de tratarse de un asunto de su competencia que no podia modificar, como así lo tiene declarado la Direccion general de Impuestos. Ahora vamos á la distribucion del mismo. Esta poblacion, señor Director, es puramente agrícola. La propiedad está muy concentrada, y de aquí que al formar los repartos las juntas se encuentren con una masa de jornaleros que según la Ley están exentos de contribuir ó de figurar en dicho reparto, y de llevarlos á él, embarazan la gestion administrativa, pues sus cuotas son ilusorias. Estos deben ser, señor Director, los contribuyentes que faltan en el expresado reparto, y esto bien lo debia saber la Srta. Adela, como debia saber que el hecho en el pasado año de 1884 á 85 bajo la forma tan apetecida y decantada por sus amigos se cobró la mitad y la otra mitad se encuentra en descubierto, teniendo que venir á satisfacerle los bienes propios de los individuos que lo formaron, pues su cobranza se hace imposible por la forma distributiva con que se llevó á cabo, pues hay contribuyentes con dos millones de capital que satisficieron 176 pesetas y otros que tienen solo su jornal y le impusieron 198 pesetas, lo cual puede justificarse debidamente, resultando el descubierto antes dicho, en estos últimos imposible de recaudar.

Esta poblacion, señor Director, satisface por concepto de consumos tres veces más que importa el cupo de contribucion territorial. Este dato basta para comprender que al verificar un reparto por el todo ó tercera parte tienen que salir muy gravadas las categorías á no ser que buscando la firma distributiva que dejamos reseñada de 1884 á 85 se beneficien los primeros contribuyentes con perjuicio de la clase pobre, en términos que se

haga ilusoria toda recaudacion, lo cual no es admisible ni en las buenas y mejores prácticas administrativas, ni mucho menos en la Ley.

Con respecto á la resolucion de la clase de tarifa porque debe cobrarse, este ayuntamiento no ha tenido intervencion alguna en ello, y si la comunicante quiere cerciorarse, que examine la instrucion, y en ella encontrará algun artículo que le manifiesta quien la hace y quien la aprueba.

Esto no obstante, diré, señor Director, que para fijar la tarifa hay necesidad de acudir al censo oficial vigente en el que no se encuentra la distincion que requiere la ley de habitantes de casco, rádio y extrarádio, pues únicamente fija la poblacion de hecho, ó sea la totalidad de aquellos, y no existiendo en dicho documento la distincion antes relacionada, preciso y necesario es buscarla en el documento fehaciente y solemne que existe en el Ayuntamiento, cual es el padron vecinal, y en el formado en 1835 resulta que el casco y rádio tiene 12.053 habitantes, aparte del extrarádio. Pero hay más; esta poblacion contribuye por la tercera tarifa á la Hacienda, y para el cobro de los derechos se le exige sea por la segunda, lo cual no es admisible, según se prueba por la siguiente demostracion: El cupo de consumos para la Hacienda es de 86.765 pesetas, y por sal 3.262 pesetas 75 céntimos, que hacen un total de 90.027 pesetas. Según el censo oficial vigente, existen 12.895 habitantes, de los que rebajados la cuarta parte con arreglo á la regla segunda del artículo quinto de la ley de 31 de diciembre de 1881, quedan reducidos á 9671 habitantes. Siendo el consumo individual con arreglo al caso primero del artículo quinto de la antes expresada ley, de ocho pesetas dos céntimos, nos dará el resultado de 77.561 pesetas 42 céntimos, que unidas á las 3.262 pesetas 75 céntimos por cupo de sal, suman 80.824 pesetas 17 céntimos, apareciendo un exceso al cupo señalado de 9203 pesetas 58 céntimos sobre el cuarenta por ciento del cupo antiguo que fijó como límite la Ley para contribuir á las poblaciones en general, y por consiguiente dicha diferencia debe ser realmente, resultado de la distinta clase de tarifa. En los conciertos con los habitantes del extrarádio no han surgido esas peripecias denunciadas, pues antes al contrario, han concurrido al Ayuntamiento para ellos fijarse las categorías porque deben contribuir y nada más, como así ha sucedido sin que hallan tenido lugar manifestaciones respetuosas como dice la señorita Adela.

Réstame concluir esponiendo el grande interés que demuestra la señorita Adela, buscando en todos los actos administrativos de esta corporacion responsabilidad criminal, pareciendo más que un deseo ó un interés algo que se trasluce y que por hoy debe callarse. Los tribunales de justicia están para castigar á los delinquentes, pero es cuando estos cometen delitos sometidos á su jurisdiccion y nada más, estando muy por encima de la denuncia anónima que lleva siempre envuelta un fin y nunca se funda en la verdad de los hechos, pues la pasion y la envidia son por desgracia los mayores instrumentos que las guía.

Ruego á V., señor Director, dé cabida en su apreciable periódico á esta carta contestacion al citado comunicado, quedando de usted atento s. s. q. b. s. m.—Sagunto.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

16 de setiembre de 1887.

El Globo publica hoy la primera de una serie de cartas de Castelar encaminadas á contestar á discursos de Azórate y Salmorón, manifiesto de Pi y Margall y cartas de Ruiz Zorrilla. Este trabajo se reduce á la defensa de la política posibilista frente á la que siguen y predicán esos otros republicanos. Acase con este motivo surja amplia discusion en estos instantes de verdadero interés.

Pero más que de esa primera carta se ha hablado esta tarde de otra fechada en Rennes que hoy publica El País. Firmala el que fué jefe del pronunciamiento de Badajoz en 1883, D. Serafin Asensio Vega. En ella se rechaza con viva frase y enérgicos conceptos la amnistia de que la prensa ha hablado y una buena parte de los ministeriales defendido. Con la publicacion de esa carta y trozos de otras enviadas desde París por los Sres. Soler y Sanz Martínez, forma El País un ramillete que le sirve de artículo de fondo y termina con esta frase: «La emigracion rechaza la amnistia.»

Con esto queda plenamente demostrado que ni Ruiz Zorrilla ni ninguno de los que le rodean en el extranjero y que á su lado poseen significacion, ha pensado en acceder ó acogerse á una amnistia que ni siquiera han solicitado indirectamente, por lo cual se viene en conocimiento que todo lo que se ha dicho no pasa de deseos de los ministeriales partidarios de la amnistia, pero en modo alguno propósitos de los expatriados. De aquí el que el gobierno redoble su vigilancia por creer que se trata de llevar á cabo un movimiento, sirviendo todo lo referente á

consencio de los emigrados para ocultar mejor los planes que se fraguan.

Habiendo la reina mejorado de su pasajera dolencia ha seguido las fiestas de Bilbao. El baile estuvo brillante, según de allí telegrafian. Los billetes para asistir al juego de pelota se cotizan como si se tratara de oír una notabilidad en el teatro Real ó cosa semejante. Aun no se tiene fijado el día del regreso de la Côte, si bien todos los ministros convienen en la necesidad de reunirse pronto en Madrid, no solo porque la estacion lo pide sino porque abundan los asuntos que es necesario tratar, discutir y resolver sobre los cuales no cabe aplazamiento de ningun género.

Entre ellos figura lo correspondiente á campaña de la moralidad en Cuba que revista nueva faz despues de las comentadas revelaciones de Gonzalez Oliveros. El nombramiento de gobernador general de la Gran Antilla es negocio árduo para el gabinete que parece resuelto á no nombrar á Sabas Marin hoy segundo cabo y á quien muchos señalan como el sucesor de Calleja. Lo que está pasando en la Habana y aún mejor, en toda la Antilla, es digno de estudio y de que se adopte una resolucio; que se emprenda un camino de energía y de vigor. Es este un tema que habrá de llevarse á las Cortes.

También reclaman la presencia en Madrid de todo el gobierno los asuntos de personal, la combinacion de gobernadores inclusive, que aunque acordada en principio no se firmará hasta el regreso de la reina. Pare entonces se le dará la última mano al expediente sobre los humos de Huelva, formado en Fomento acerca de los alcoholes industriales y disposiciones generales acerca de teatros, entre las cuales se cuenta la forzosa adopcion de la luz eléctrica, que es uno de los medios más eficaces para evitar las horribles consecuencias de los incendios.

La Gaceta contiene hoy el programa, para el ingreso en las escuelas de Comercio.—En el Ateneo, han empezado ya las obras para la instalacion del alumbrado eléctrico.—Se ha hablado mucho de lo ocurrido con la compra de una isla en el Mar Rojo, por nuestro gobierno y que no se adquirió, merced á la insigne ligereza de haber dado ocasion á que lo supiera el gobierno inglés y se nos adelantara realizando para si lo que á España tanto convenia.—En los centros oficiales, se ha desmentido que haya habido desazones, en determinados cuarteles.—Anoche no hubo más desazon, que unos palos que se propinaron dos sugetos, en el teatro Felipe.—Los telegramas de provincias, no acusan novedad: en Barcelona crece la ola contraria á la exposicion universal.—En los círculos, bien poca concurrencia no obstante hallarse ya en Madrid mucha gente política.

El manifiesto del conde de Paris, ha causado impresion en Francia, pero es voz general, que aun cuando acepta el camino moderno, el sufragio universal, no caerá por eso la república.—Se ha celebrado la conferencia entre Bismark y Kalinsky.—Los problemas de Oriente, siguen envueltos en su natural oscuridad.—F.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Circular anunciando con las oportunas medidas á los ayuntamientos, que para fin del actual no hayan remitido los respectivos estados de las cuentas del Pósito.

Diputacion provincial.—Se señala para el día 26 del actual el tercer remate para la contratacion del servicio de bagajes.

Banco de España.—Relacion de los pueblos y dias en que, durante el mes actual, se ha de verificar la cobranza de las contribuciones industrial y territorial.

Ayuntamientos.—El de Alcázar anuncia hallarse terminado el repartimiento vecinal para el presente ejercicio. En Arta se ha constituido la nueva Junta municipal.

El alcalde de Salobreña cita para el día 2 del próximo octubre á los propietarios interesados en el cauce de la acequia que dá riego á la vega de Lóbras y á la alta de aquel pueblo.

Los de Purchil Daifontes y Chauchina, remiten sus cuentas correspondientes al 4.º trimestre de 1886-87.

Audiencia territorial.—Circular recomendando á los jueces municipales que no pongan obstáculos á los comisionados de apremios que se presenten en sus respectivos partidos.

El juez de instrucion del Salvador llama á varios sugetos para que se presenten á declarar.

El de 1.ª instancia del Salvador saca á pública subasta los bienes embargados á D. José Caracuel para pago de deudas á D. Angel Gonzalez Alba.

El de Izaloz saca también a subasta una finca, propiedad de D. Cayetano Ruiz Ferron, para pago de una cantidad defraudada á la Hacienda.

El del Campillo saca á subasta varias fincas de propiedad de D.ª Carmen Sevilla Martín, para pago de deudas á su hermano D. Manuel Sevilla.

Universidad.—Se anuncia la prevision por concurso de tres escuelas en las provincias de Málaga y Granada, y por traslacion otras dos de niñas en las mismas provincias.

Servicio de la plaza para el día 18 de setiembre de 1887.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Andrés Gallut, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán del mismo.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Subastas. Dentro de sesenta dias se subastará en las Delegaciones de Hacienda de Madrid, Cádiz, Coruña y Murcia la goleta Ceres, anclada en la Carraca, con su arboladura y mástina, en 25.000 pesetas.—Dentro de treinta en el arsenal de la Carraca y en la comandancia de marina de Málaga, las planchas de hierro labradas para pisos de máquinas con destino á los cruceros Colon y Ulloa, en 4.150.

Tienda Asilo. Las raciones que se servirán en el día de hoy, son: Almuerzo, de nueve á once.—

Chocolate con bollo de pan de aceite, 40 céntimos.—Bacalao con pimientos y tomates, 10.—Postre de uvas, 5.—Comida: de cuatro á seis.—Sopa de pan, 10.—Cocido de garbanzos, habichuelas verdes, carne y tocino, 10.—Postre de uvas, 5.—Racion de pan grande, 10.—Idem pequeña, 5.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 17 Setiembre 1887. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 706'94 Direccion del viento. SO. Estado del cielo. Desp.º Temperatura máxima del aire á la sombra. 707'26 Temperatura máxima del aire al sol. 29'5 Pluviómetro en milímetros. 40'1 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 27'1 Pronóstico del tiempo, bueno.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del día 15 de Setiembre de 1887.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO.	
		Alta.	Baja.
Deuda perpt. al 4 0/0 int.	66 60	05	»
Idem id. pequeños.	66 70	15	»
Idem id. fin corriente.	66 55	10	»
Idem id. fin próximo.	66 75	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior.	68 40	»	»
Idem id. pequeños.	68 40	»	20
Deuda amortizable 4 0/0.	83 80	»	»
Idem id. pequeños.	83 85	»	»
Billetes de Cuba (1880).	101 00	»	»
Idem de id. (1886).	96 70	»	»
Oblig. municipales.	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. el 6 0/0.	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.	00 00	»	»
Acciones Banco España.	414 00	»	»
Comp.ª de Tabacos.	114 50	»	2 50
CAMBIOS.			
Londres á 90 dias fecha.	47 20	»	»
Paris á 8 dias vista.	4 94 1/2	»	»
Berlin á 8 dias vista.	0 00	»	»

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 867 fanegas. Entrada de hoy 371 id. Total existencia de hoy, 1238 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 12 fanegas. A 10 ptes. 25 cts. id. 46 id. A 10 ptes. 50 cts. id. 74. A 10 ptes. 75 cts. id. 59. A 11 ptes. 00 cts. id. 148. A 00 ptes. 00 cts. id. 00. Total vendido, 834 fanegas.—Balance: Existencia, 1238 fanegas.—Vendido, 334.—Sobrante para mañana, 904.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 75 cts. á 6 ptes. 50 cts. Habas, de 8 ptes. 50 cts. á 9 ptes. 50 cts. Maiz, de 8 ptes. 25 cts. á 9 ptes. 50 céntimos.

Cultos.

Día 18.—Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora y Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa María de la Alhambra; á las nueve misa cantada, á las cinco la novena de Ntra. Sra. de los Dolores, predica D. Bas Ayllon.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor, despues procesion y misa cantada en el altar del trascoro.—En Santa Ana, á las diez, funcion á Nuestra Señora de los Dolores, predica D. Maximiano Rincon; á las cinco y media se hace la novena y predica D. Cipriano Sevillano.—En la iglesia de Zafra á las once, funcion á Ntra. Sra. de la Saleta, y predica D. Federico Sanchez; á las cinco se hace la novena y predica D. José Perez Venegas.—En los Hospitalicos á las diez misa cantada, á las cinco ejercicios, predica el P. Antonio Seguí.—En Ntra. Señora de las Angustias, á las once, funcion, predica D. Joaquin Romero; á las cinco rosario, salva y letanía.—En San Justo, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios, la Piedad y demás iglesias, se reza el rosario, y ejercicios.—En la iglesia de San Juan de los Reyes, á las siete y media se reza el rosario, y se dá explicacion de doctrina cristiana.—Visita de la Côte de Maria.—Nuestra Señora de Consolacion, iglesia de San Matias.—En la iglesia de Santa Inés á las diez, funcion y sermon á Nuestra Señora de los Dolores.

†

El domingo 18 del corriente estará el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María de la Alhambra, por el alma de

D.ª Lina Granja y Baena,

que falleció el 3 de Febrero de 1886.

Los señores Sacerdotes que quieren aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en dicho día é iglesia, por el eterno descanso de dicha señora, recibirán el estipendio de 12 reales.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, se enajenan seis casas en esta ciudad, parroquia de San Andrés, tres de ellas en la calle de Navarrete, números 5, 7 y 9, y las otras tres en la de Lavadero de Zafra, números 6, 8 y 10.—El acto del remate tendrá efecto el día 22 del actual, á las 12 de su mañana, en la Notaría de don Agustin Martin Vazquez, sita en la Alcaicería, en la que se encuentran de manifiesto los títulos y pliegos de condiciones.

Aviso á los constructores. Véase el anuncio del mismo título, en la cuarta plana.

Se venden: Un molino harinero con tres paradas y con el completo de todos sus artefactos. Un martinete de batir cobre igualmente dotado de su artefacto correspondiente; y casa vivienda, separada del molino por un camino que conduce á la sierra. Ambas fincas tienen sus presas y acouias y sus correspondientes alamedas. Una viña, contigua á las dos fincas citadas y con pequeña casa de labor. Estas fincas se encuentran situadas en término de Güejar Sierra, sitio llamado de las Puentes. Darán razon en el Calle del Leon.

**UNA EXPOSICION MÁS,
UN TRIUNFO MÁS.**

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER
se encuentran en esta poblacion,
40, Zacatin, 40,
A PESETAS 2'50 SEMANALES.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Enfermedades secretas. Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todos los flujos mucosos sean ó no virulentos, Blenorragias, (purgaciones) por crónicas y rebeldes, leucorréa, (flujo blanco en la mujer), espermatorrea pérdidas seminales, catarros de la vejiga, orina mucosa, contuncion y retencion de orina, arenillas y demás afecciones de las vías urinarias, con las **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa.—**IMPOTENCIA** debilidad de los órganos genitales; su curacion con las **Fíldoras regeneradoras**.—**Inyeccion balsámica de Paulicinia**, la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, bienarragias (purgaciones), flujos vaginales, leucorricos, blearreicos, blenorragicos (flujos contagiosos), las ulceraciones de la matriz, cuello, etc., ceden á su accion rápidamente.—**Úlceras**—llagas, venéreas y sifilíticas, pronta curacion con los polvos **carbo-alcolinos**.—**Almorranas**, úlceras, fistulas, grietas y demás afecciones del ano y recto, segura curacion con la **pomada del doctor Cullen**.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

La Ultramarina.

VIUDA DE MERON, MESONES, 50. Este conocido y acreditado establecimiento acaba de recibir una gran remesa de thés, café y manteca de Hamburgo de las mejores y más acreditadas fábricas, á precios sumamente baratos.—Tambien se acaba de recibir un gran surtido en vinos de champagne, aguardientes y licores legítimos de uva sin adulteracion alcohólica, á precios sumamente arreglados.—No confundir el establecimiento. Mesones, 50, esquina á la calle de las Hileras.

El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quincenas, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de una cuartilla en adelante.

Se vende una partida de vasijas vacías en bocoyes, medi s bocoyes, botas jerezanas y cuarteroles.—Calle de Párraga, núm. 2, darán razon.

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon en la posada de San R. fael.

En la calle de San Jerónimo, número 25, se vende un piano y un espejo en buen estado.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y PÓLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidos, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

RECOMENDAMOS

á nuestros suscritores al Procurador de los Tribunales de la Nacion, **DON FERNANDO FLORES MEDINA**, establecido en Madrid, calle de Maslansa, 6, principal, izquierda.
Esta casa se ocupa de gestionar y tramitar toda clase de expedientes, sean administrativos, judiciales ó gubernativos. Igualmente se encarga del cumplimiento de exhortos, de la tramitacion de toda clase de juicios, recursos de casacion, etc., etcétera. Gestionar la saca de toda clase de partidas, sean del registro civil, de los Archivos parroquiales ó de cualquiera otra dependencia, así como las de últimos voluntades ó de testamentos, por un interés módico. Se encarga de la legalizacion y traduccion por el ministerio de Estado de cuantos documentos proceden del extranjero, admitiendo toda clase de estos que se le confien y que deban cursarse por la via diplomática.
Encargos todos cuyo cumplimiento está garantizado con la fianza de 5.000 duros en metálico, puesta en la Caja general de Depósitos.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad de encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latin y en español con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Granada, señores **LOPEZ HERMANOS**.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.
En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aún mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea

Unico gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contienen carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.



OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

OPRESIONES, CATARROS, CONSTIPADOS Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, Paris
Y en principales Farmacias de ESPAÑA: 2 fr. la caja.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agus, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2'50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranja Chico.

Subasta. A voluntad de su dueño se subasta la casa núm. 7 de la plaza Larga, donde está situado el estanco. Los títulos están de manifiesto en la Notaría del Licenciado D. Antonio Travesi Garvayo, San Jerónimo, 40.—El remate se verificará el día 30 del actual, á las doce, en dicha Notaría.

Aviso interesante. Se copian toda clase de documentos con brevedad y esmero á 38 céntimos de peseta pliego.—Admite encargos D. Antonio Lopez Romero, calle de Elvira, esquina á la del Correo Viejo, gabinete de afeitar.

Traslado. La acreditada sastrería de Ortega, situada en el Pié de la Torre, se ha trasladado á la calle de San Sebastian, núm. 6, (en la calle del Principe).

Por ausentarse sus dueños se vende una mesa de comedor, macetas de patio y otros varios muebles.—Cobertura del Pollo, 9.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio á domicilio.
Docena de chicas, 18 reales.
Los avisos se reciben en el despacho central,
Carrera de Genil, 21, Cerveceria.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradecido á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confundir estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—1, Recogidas, 1.

¡ALTO!

AVISO A LOS CONSTRUCTORES.
Se pone en conocimiento del público de esta ciudad que se ha construido una fábrica de baldosin en el arroyo de los Angeles, de Málaga, en la que se elabora una baldosa que alterna con las mejores de España, á precios sumamente reducidos.—Las muestras pueden verse en el Zacatin, 67.

Academia especial de música

DE ANTONIO GUILLEN ARANDA.
6, Santa Inés, 6.
Honorarios por cada asignatura: Solfeo, 5 pesetas.—Canto, 7'50.—Solfeo y piano, 7'50.

Se alquila una casa principal, calle de Navas, núm. 10.

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

Recomendamos, en la seguridad de un éxito fijo, el precioso Especifico Americano **SPAHA THOMPSON**, curativo de las dolencias que abajo expresamos y el mejor y más rápido **RECONSTITUYENTE** é **INFANTIL**,
VIGORIZADOR VITAL
DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS, POR ABUSOS EN LOS PLACERES DE VENUS, Ó SOLITARIOS, CONSTITUCION, ESTUDIOS EXCESIVOS, ETC. Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad genital, Pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, Debilidad, Padecimientos del Estómago, Hígado, Bazo, Jaquecas, Estreñimiento, Validos, Insomnio, Pérdida memoria, Ideas tristes, Hipocondria, Terminando con Reblandecimiento medular, Imbecilidad, Locura, Extenuacion, Suicidio ó Muerte.—Frasco, 30 pesetas. Medicación para 45 días, bastando por lo regular un solo frasco para la curacion.
IMPORTANTE.—El señor Director de este Gabinete contestará con la mayor reserva y gratuitamente cuantas consultas se le hagan sobre el Spaha Thompson, dará gratis á quien lo desee un curioso folleto sobre estas dolencias de sumo interés y utilidad, y enviará el medicamento por correo remitiéndole 30 pesetas en libranza ó sellos.



CURA DE LA SORDERA

ZUMIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS, por antiguas y crónicas que sean.
EN 300 ENFERMOS 300 CURACIONES
CONTRASORDERA THOMPSON 4 pías. caja.
Medicamento aprobado y recomendado por las academias médicas de New York, Boston y Filadelfia. Tratamiento interno y grato, exento de todo peligro para la salud y de infalible resultado. Prospectos en español y consultas gratis. Se envía el medicamento por correo mandando 4 pías. en sellos ó libranza. Depósito exclusivo.—Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

DEPÓSITO DE ESPÍRITUS O ALCOHOLES ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spiritfabrik EN BERLIN, NEUFAHRWSSER Y STETTIN.
Colocado á dos kilómetros de esta poblacion, en el sitio denominado «La Cueva», camino de Granada á Jaen.
Estos alcoholes, propios tanto para la fabricacion de aguardientes anisados, como para el encabezamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta.
Se expenden en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones.
Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater, Párraga, 2.

IMPRESA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Lecturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro pais de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabaña, salinas, sulfuradas, sulfatadas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas.—Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.—Autorizadas por los gobiernos de España y Francia.—Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior.—Al público en general. Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropiaron para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se propone, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.—EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándolas secarse por sí misma. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martin) Madrid.—En Granada, á D. Vicente Córtes.—En Motril: D. Ricardo Carrillo y D. Juan Ramirez Sanchez.—En Loja: D. José Martínez Cortés, D. Rafael Ruiz Matias y D. Aureliano Chamorro.



La Union

EL FÉNIX ESPAÑOL, antes, EL FÉNIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS:
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn. 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida l'yeresgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 117.398.236'85 Rs. vn.

Oficinas, Olbaza, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Trasatlántique de las cuales es tambien apoderado el expreso Sr. Cruz.

Gimnasio higiénico y de aplicacion de Miguel Zubeldia Péramo, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

Se vende la casa núm. 9 de la calle del Rosario de San Matias, condiciones: Negros, 9, en San José.

Se traspasa y se alquila el almacén de comestibles situado en la Pescadería, núm. 10.

Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo.—En la misma casa, darán razon.

Se venden una sillería de reps, una consola, un lavabo, un chinero y varios libros.—San Jerónimo, 6, 2.º

Nodriz con leche de ocho dias, sin familia, desea encontrar casa donde criar.—Darán razon, Escudo del Carmen, 49.